



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CONSTANCIA


El suscrito Director Municipal de Justicia, de la Municipalidad de Yorito, departamento de Yoro, por medio de la presente hace CONSTAR QUE: Durante el mes de junio no se extendieron Licencias de Fiestas, por motivos de la celebración de la feria patronal.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma y sella la presente a los cuatro días del mes de julio del dos mil dieciocho.



Ing. Edmundo Domínguez Cartarero
Director Municipal de Justicia
Yorito Departamento de Yoro.





Yolanda Ondina Olvera G.
Secretaria Municipal de Justicia
Yorito, Departamento de Yoro

